



## SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

### ORGANISMO DESTINATARIO

E04957201 - Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia  
Q2802141H  
C/ ALCALA, 47  
28014 MADRID

### ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la  
Contratación.

### EMPRESA ADJUDICATARIA

ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS,  
S.L.U.  
B31737422  
AVENIDA DE EUROPA 10  
28108 ALCOBENDAS

### Acuerdo marco: 23/2021 - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

Título del contrato: Suministro de energía eléctrica para las sedes de la CNMC. AM 23/2021. Código de  
actual Agrupación de CUPS: 6394

Nº de contrato basado: 4012/2022

Plazo de ejecución: 6 meses a contar desde el 01/01/2023

Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 984.795,16 €

En relación con la petición número 7742/2022 formulada por Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia el 16/11/2022 a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (en adelante DGRCC), en la que se solicita la adjudicación del contrato basado para el suministro de energía eléctrica a favor de la empresa ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS, S.L.U.; habiéndose celebrado el procedimiento a que se refiere el artículo 221 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y habida cuenta de que la citada empresa no ha comunicado variación alguna de las condiciones de aptitud para contratar con el sector público, se procede a su adjudicación con fecha 17/11/2022.

De acuerdo con el artículo 36.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este contrato se perfecciona con su adjudicación.

Su plazo de ejecución empezará a contar desde la fecha de inicio indicada en el documento de licitación o desde el día siguiente a la notificación, en el caso de que éste fuera posterior a dicha fecha de inicio.

El pago de las obligaciones económicas derivadas del contrato corresponderá al organismo petionario, que deberá comunicar a la DGRCC cualquier incidencia en la ejecución del contrato basado. La facturación tendrá carácter mensual.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura de la empresa adjudicataria con sujeción a las condiciones establecidas en el contrato basado, en el acuerdo marco y la normativa que le resulte aplicable, así como, en su caso, en el documento de licitación y en la propia oferta de la empresa. Este contrato está sometido a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Este contrato no implica tratamiento de datos personales por parte del contratista.

<u>ARTÍCULO</u>	<u>DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</u>	<u>PRECIO</u>	<u>UNIDADES</u>	<u>IMPORTE ANTES DE IMPUESTOS</u>	<u>IVA/IGIC/IPSI %</u>
23.01.02.00.0001	PENÍNSULA >= 1000000kWh 2A LIC	813.880,30	1,00	813.880,30	IVA (21 %)

Madrid, 17 de noviembre de 2022

**DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO SANTURINO**

Datos del certificado de firma electrónica:

PALOMA ROSADO SANTURINO, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio  
Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada

(<https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: #**

**1173602022 # - HASH DOCUMENTO: # FB6DDF2908 #**



**SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA**

**ORGANISMO DESTINATARIO**

E04957201 - Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia  
Q2802141H  
C/ ALCALA, 47  
28014 MADRID

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la  
Contratación.

**EMPRESA ADJUDICATARIA**

ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS,  
S.L.U.  
B31737422  
AVENIDA DE EUROPA 10  
28108 ALCOBENDAS

**Acuerdo marco: 23/2021 - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA**

**Título del contrato:** Suministro de energía eléctrica para las sedes de la CNMC. AM 23/2021. Código de actual Agrupación de CUPS: 6394

**Nº de contrato basado:** 4012/2022

**Plazo de ejecución:** 6 meses a contar desde el 01/01/2023

**Importe del contrato basado, impuestos incluidos:** 984.795,16 €

**Condiciones y términos:**

El expediente de contratación se tramita anticipadamente por lo que la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

Anualidad 2023:	984.795,16 €	<b>VALOR ESTIMADO</b>	.....	1.953.312,72 €
		<b>BASE IMPONIBLE</b>	.....	813.880,30 €
		<b>IVA(21%)</b>	.....	170.914,86 €
		<b>IMPORTE TOTAL</b>	.....	984.795,16 €

Madrid, 17 de noviembre de 2022

**DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO SANTURINO**

**Datos del certificado de firma electrónica:**

PALOMA ROSADO SANTURINO, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio  
Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada

(<https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: # 1173602022 # - HASH DOCUMENTO: # FB6DDF2908 #**



## SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

### ORGANISMO DESTINATARIO

E04957201 - Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia  
Q2802141H  
C/ ALCALA, 47  
28014 MADRID

### ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la  
Contratación.

### EMPRESA ADJUDICATARIA

ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS,  
S.L.U.  
B31737422  
AVENIDA DE EUROPA 10  
28108 ALCOBENDAS

### Acuerdo marco: 23/2021 - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

Título del contrato: Suministro de energía eléctrica para las sedes de la CNMC. AM 23/2021. Código de  
actual Agrupación de CUPS: 6394

Nº de contrato basado: 4012/2022

Plazo de ejecución: 6 meses a contar desde el 01/01/2023

Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 984.795,16 €

### Datos de Facturación

Oficina Contable (DIR3): EA0042963 - Subdirección de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial  
Órgano Gestor (DIR3): EA0042931 - Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia  
Unidad Tramitadora (DIR3): GE0000252 - Pagos en Firme Cnmc

### Datos de Contacto

Nombre: M<sup>a</sup> José Leal Teléfono: 617752091 e-mail: contratacion@cnmc.es

### Dirección de entrega

C/ Alcalá, 47 28014 Madrid (Madrid)

### Datos Expediente

Ref. Interna del organismo: 220233

Observaciones generales:

---

Madrid, 17 de noviembre de 2022

**DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO  
SANTURINO**

### Datos del certificado de firma electrónica:

PALOMA ROSADO SANTURINO, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio  
Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada

(<https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: #**  
**1173602022 # - HASH DOCUMENTO: # FB6DDF2908 #**



## SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

### ORGANISMO DESTINATARIO

E04957201 - Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia  
Q2802141H  
C/ ALCALA, 47  
28014 MADRID

### ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la  
Contratación.

### EMPRESA ADJUDICATARIA

ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS,  
S.L.U.  
B31737422  
AVENIDA DE EUROPA 10  
28108 ALCOBENDAS

### Acuerdo marco: 23/2021 - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

**Título del contrato:** Suministro de energía eléctrica para las sedes de la CNMC. AM 23/2021. Código de actual Agrupación de CUPS: 6394

**Nº de contrato basado:** 4012/2022

**Plazo de ejecución:** 6 meses a contar desde el 01/01/2023

**Importe del contrato basado, impuestos incluidos:** 984.795,16 €

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que, podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en el registro del órgano de contratación, o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de envío de la notificación o del aviso de la misma, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado. Alternativamente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución, conforme con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cuando el valor estimado del contrato basado sea superior a 100.000 euros.

Cuando el valor estimado del contrato basado sea igual o inferior a 100.000 euros podrá interponerse recurso de reposición tal y como disponen los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), ante la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, en el plazo de un mes desde la fecha de envío de la notificación o del aviso de la misma, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado. Alternativamente, de conformidad con lo prevenido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

---

Madrid, 17 de noviembre de 2022

**DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO SANTURINO**

**Datos del certificado de firma electrónica:**

PALOMA ROSADO SANTURINO, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio  
Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada

(<https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: #**

**1173602022 # - HASH DOCUMENTO: # FB6DDF2908 #**